



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

164 C

03 de septiembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESENTA EL 4° INFORME SEMESTRAL
DE AVANCES DEL PLAN DE PERSECUCIÓN
DE DELITOS Y MODIFICACIONES AL PLAN
DE PERSECUCIÓN DE DELITOS DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN*2021, Año de la Independencia.***Unidad Administrativa:** Fiscalía General
del Estado.**Oficio:** Del Titular.**No. de Oficio:** FGEM-397/2021.**Asunto:** Se remite 4° Informe Semestral
del Plan de Persecución de Delitos.

Morelia, Michoacán a 17 de agosto de 2021.

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente.

Distinguida Diputada:

Con fundamento en los artículos 30 fracción XXXV y 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, adjunto presento a esta Soberanía el 4° Informe Semestral de Avances del Plan de Persecución de Delitos y Modificaciones al Plan de Persecución de Delitos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

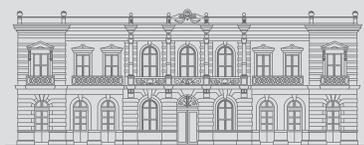
Mismo que contiene las estrategias y acciones realizadas por este órgano autónomo constitucional, para garantizar a las y los michoacanos el acceso a la justicia y contribuir a generar las condiciones de paz y desarrollo que Michoacán necesita.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

Atentamente

Mtro. Adrián López Solís
Fiscal General del Estado de Michoacán





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx